



Informes

de la Provincia y el País

Año IX · Nº 473 · Semana 30.11.16 a 6.12.16 · www.infogei.com.ar

INFORME ESPECIAL

El Aceite de Cannabis: medicamento alternativo

El Senado de la provincia de Buenos Aires aprobó un proyecto de ley para que el Aceite de Cannabis sea recodado oficialmente como medicamento alternativo. La obra social IOMA deberá cubrirlo.



Mano de obra

Un proyecto presentado en el Concejo Deliberante por el dirigente Alejandro Capparelli, representante en Mar del Plata del Movimiento Social y Cristiano, busca garantizar fuentes laborales gastronómicas y hoteleras para los ciudadanos residentes en General Pueyrredón.

Según explicó Capparelli al portal 0223, la iniciativa nace a partir "de la crisis económica y social por la que atraviesa la ciudad" y tiene por intención que los puestos de trabajos disponibles en esos dos rubros se destinen "en un 100% a los marplatenses".

15 MUNICIPIOS

Contra el carbón

El posible inicio de la explotación de yacimientos de carbón existentes en el sureste bonaerense reavivó la alerta de vecinos, concejales, especialistas y ambientalistas, por su acción como contaminante. La región de influencia se extiende en la llamada "Cuenca de Claromecó", que integra a 15 municipios, entre ellos Coronel Pringles, La Madrid, Tres Arroyos y Laprida.

En este marco, la Asamblea de la Cuenca de Claromecó -conforma-

da hace algunos años por referentes de distintas localidades- convocó, días atrás, a una reunión en General La Madrid. "El objetivo es trabajar mancomunadamente con los ciudadanos y concejales de los distritos involucrados, unificando criterios y acciones", explicaron.

Los ambientalistas indicaron que las empresas utilizarían la técnica experimental UCG que "es altamente contaminante y producen daños irreparables en el ecosistema".

Cohete experimental

Técnicos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) abocados al proyecto espacial Tronador II dejaron trascender que "antes de Navidad", se volvería a intentar el lanzamiento del tercer cohete experimental argentino.

La operación había fracasado el martes de la semana pasada, cuando estaba todo listo para que se lanzara el VEX 5-A, el tercer prototipo del Proyecto, desde la plataforma ubicada en el paraje conocido como

“Iba a ser el primer lanzamiento durante el gobierno de Mauricio Macri, que luego de un período inicial de incertidumbre y tensión, dio continuidad al programa espacial”

Capetina, un descampado cercano a Punta Piedras, en el extremo norte de la Bahía de Samborombón.

Iba a ser el primer lanzamiento durante el gobierno de Mauricio Macri, que luego de un período inicial de incertidumbre y tensión, dio continuidad al programa espacial iniciado por el kirchnerismo, con asiento en tierras puntaindienses. Éste busca contar con la capacidad propia de desarrollar un cohete de transporte capaz de poner satélites en órbita.

Sin embargo, los planes no salieron como se esperaba: una falla técnica de último momento impidió el lanzamiento y el cohete debió volver a su asiento en los hangares de la Base Aeronaval Punta Indio. Alrededor de 70 técnicos de la CONAE que están trabajando en Pipinas y Punta Piedras esperaban lanzar el vector a partir de las seis de la mañana del martes, pero a eso de la una del mediodía el lanzamiento debió ser suspendido. La falla podría haber consistido en una pérdida leve de combustible.

Restitución

La Comunidad Aborigen "Cacique Pincén", que tiempo atrás logró la restitución de restos de antepasados que vinieron a la zona del centro-oeste de la provincia de Buenos Aires, avanza en definiciones para poder darle el destino final que merecen.

Se trata de un proceso que empezó en el mes de octubre, cuando miembros de la comunidad viajaron a la ciudad de La Plata para retirar del Museo de Ciencias Naturales los restos de los Caciques Chipitruz e "Indio Brujo". Por su parte, representantes del municipio de Trenque Lauquen actuaron a modo de custodio y preservador de estos restos que fueron alojados temporalmente en el archivo arqueológico del museo regional hasta tanto la comunidad decidiera cuál sería la disposición final.

La directora de Cultura de la Municipalidad de Trenque Lauquen, María Elena Bocca, explicó que "hace unos días Isabel Araujo (de la Comunidad Pincén) se comunicó para decirnos que estaba definido el destino, que iban a ser trasladados a Tapalqué para darles enterramiento; por lo tanto, a través de un acta queremos dejar de manifiesto que se lo entregamos a la Comunidad para que ellos dispongan lo que crean necesario".



"El héroe de esta historia es Bauti, siento orgullo por mi hijo", dijo Adrián Caballero, papá del chico de 14 años, de Trenque Lauquen, quien se recupera favorablemente después de recibir un trasplante de corazón el pasado domingo.

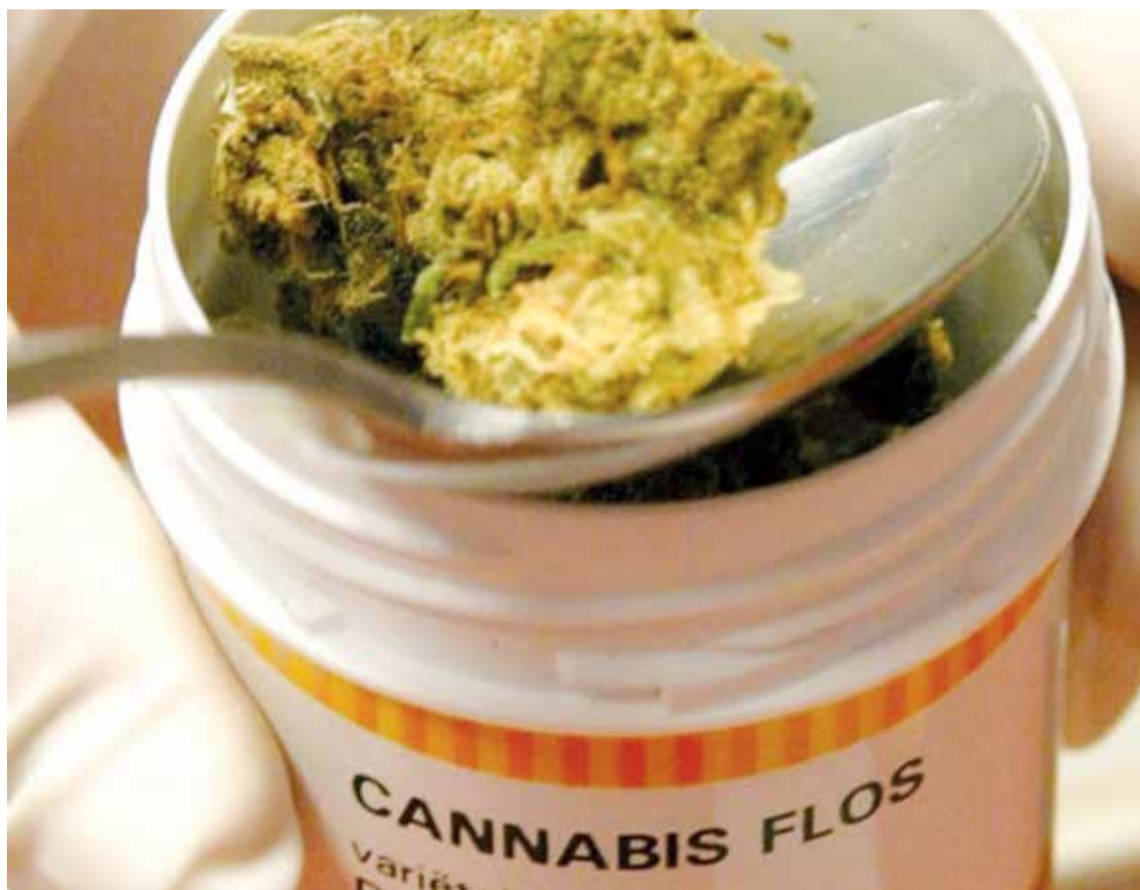
El Aceite de Cannabis: medicamento alternativo

El Senado de la provincia de Buenos Aires aprobó un proyecto de ley para que el Aceite de Cannabis sea recocido oficialmente como medicamento alternativo. La obra social IOMA deberá cubrirlo.

A partir de un proyecto de ley del senador Darío Díaz Pérez, los senadores bonaerenses dieron el primer paso parlamentario para incorporar al Aceite de Cannabis como medicamento alternativo y ahora la iniciativa tendrá que ser considerada por los diputados.

Previamente al tratamiento formal, con la asistencia de legisladores nacionales y provinciales, médicos, profesionales de la salud, investigadores, organizaciones referentes al tema, pacientes y familiares de estos, se llevó a cabo en un Salón de la Cámara de Senadores la "Jornada de Presentación del Proyecto de Ley de Incorporación del Aceite de Cannabis como Medicamento Alternativo", allí se dio el impulso final a la iniciativa aprobada.

Tras los pasos dados en el plano estrictamente legislativo, se escucharon posibilidades y limitaciones del objetivo que persigue la iniciativa: incorporar al vademécum de Salud Pública de la provincia de Buenos Aires, como medicamento alternativo, el denominado aceite



de Cannabis para el tratamiento del síndrome de Dravet (epilepsia) y otras patologías, su incorporación con el mismo alcance a la obra social "IOMA", y sugerir al resto de las Obras Sociales la incorporación del medicamento en sus respectivos vademécum.

DE QUE SE TRATA

En el proyecto se establece que la autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, procediendo el Poder Ejecutivo a la determinación e incorporación de las demás patologías respecto de las cuales se pueda prescribir su uso, a la vez que ambas instancias evaluarán y determinarán, en caso de corresponder, sugerir a todas las obras sociales, la incorporación del medicamento alternativo denominado Aceite de Cannabis en sus respectivos vademécum.

Según surge de antecedentes en la materia, la denominada planta de Cannabis se utilizó por miles de

años en distintas culturas alrededor del mundo para distintos fines, entre ellos la medicina.

A su vez, el tratamiento con Aceite de Cannabis, de enfermedades como la epilepsia, han tomado mayor estado público con motivo del denominado caso Charlotte, una niña que tenía epilepsia y que se convirtió en la primera persona con derecho a utilizar cannabis con fines medicinales en Colorado, EE.UU.

En varios países se ha legalizado el uso del aceite de Cannabis y/o sus derivados. Colombia la legalizó por medio de un decreto firmado por el presidente Juan Manuel Santos, que reguló el cultivo y la importación del cannabis y sus derivados.

A este país, se sumó así a Uruguay, México y a 23 estados de Estados Unidos de Norteamérica, que permiten el uso de la planta con fines terapéuticos.

En Argentina, en el Congre-

so de Neurología, que se llevó a cabo en Mar del Plata, se realizó por primera vez una mesa redonda sobre cannabis y epilepsia, que coordinó la médica e investigadora del Conicet Dra. Silvia Kochen, y donde participaron pacientes que buscaban un cambio en la legislación vigente para que se autorice el uso compasivo del cannabis.

"Alrededor de un 30 % de los pa-

cientes con epilepsia no responden al tratamiento con fármacos y no son candidatos al tratamiento quirúrgico. Esta situación se asocia a severas consecuencias en la calidad de vida y a un aumento en la mortalidad", explicó Silvia Kochen.

Para este grupo de pacientes, en los últimos años, se ha demostrado que el tratamiento basado en la planta de cannabis, en especial el cannabidiol, uno de los componentes con mayor presencia en la planta, es efectivo, bien tolerado y seguro en chicos y adultos.

VOLUNTAD POLÍTICA

Para el senador provincial, ex intendente de Lanús y presidente de la Comisión de Salud, Darío Díaz Pérez, autor de la iniciativa para oficializar el remedio a base de cannabis en el territorio provincial, que es condición necesaria para que las obras sociales las puedan incorporar en sus prestaciones, consideró que "es posible dar este primer paso en la legislación de la provincia, hay voluntad política expresada de todos los bloques".

"Es una respuesta a muchas familias que tiene necesidad de este medicamento y no podemos demorarnos más" dijo Díaz Pérez que al mismo tiempo reconoció que esto es un complemento de la resolución que finalmente tiene que tomar el Congreso Nacional, "pero también es una señal, desde la provincia", agregó.

Se estableció incorporar al vademécum de Salud Pública de la provincia de Buenos Aires, como medicamento alternativo, el denominado aceite de Cannabis para el tratamiento del síndrome de Dravet (epilepsia) y otras patologías, su incorporación con el mismo alcance a la obra social "IOMA", y sugerir al resto de las Obras Sociales la incorporación del medicamento en sus respectivos vademécum.

Informes
de la Provincia y el País

Es una publicación del
Grupo Editor Informes (GEI)

DIRECTOR PROPIETARIO:

Jorge Aníbal Déboli

Año IX - Nº 473 - del 30/11 al 6/12/16

9.000 ejemplares distribuidos en los distritos de: Gral. Viamonte; Suipacha; 9 de Julio; Florencio Varela; Berazategui y La Plata

PUBLICIDAD

publicidad.gei@gmail.com

Tel. fijo: (0221) 483 6007

www.infogei.com.ar

Calle 55 Nº 777 CP (B1900BHE) -

La Plata - Bs. As.

Impreso en **Surmedios S.A** Pedro

Bourel 2591 - Fco. Varela (1888) - Bs. As.

Impreso en **Diario Tiempo** Libertad 759 -

Nueva de Julio (6500) - Bs. As.

Registro de la propiedad intelectual Nº 5315421

PROYECTOS

Se anunció “la refundación” de la República de los Niños

El intendente de La Plata, Julio Garro, encabezó un acto junto al director de la República de los Niños, Manuel Wirzt, en el que anunciaron un plan de “refundación” al cumplirse los 65 años de la creación del predio.

Durante una recorrida, el jefe comunal y el director del parque recorrieron las instalaciones del lugar, participaron de un evento que contó con la participación de más de 800 alumnos de distintas escuelas de la ciudad y presentaron los proyectos que comenzarán a verse a partir de enero.

En ese marco, Garro y Wirzt anunciaron que para el próximo año se incorporará una escuela de circo que durante los fines de semana realizará espectáculos al aire libre, como así también el arribo de una escuela de arte de carácter gratuita.

Asimismo, destacaron que se está trabajando en la reparación de las vías y estaciones para el regreso del tradicional tren que sirve para recorrer el predio; por otra parte señaló que se hará una representación arquitectónica de la ciudad, buscarán recuperar el aeropuerto del parque con la incorporación de un avión simulador que oficiará como circuito turístico.

Garro expresó “sabemos que hay mucho por hacer. El predio necesita una inversión muy grande y con Manuel vamos en esa línea de coincidencia. La idea es que en dos años pongamos el lugar en valor para que brille para



“La idea es que en dos años pongamos el lugar en valor para que brille para todas las familias tal cual fue en sus inicios”, expresó el intendente Garro. Foto InfoBlancoSobreNegro/InfoGEI

todas las familias tal cual fue en sus inicios”.

“Este es un lugar para todos, donde se puede aprender mucho y formar ciudadanos. Apostamos a su refundación para que sea un centro educativo, no solo para los chicos de esta ciudad, sino para los de toda la provincia”, agregó.

Al comienzo de la celebración se hizo una visita a la renovada capilla, en la que se realizó la recepción de la imagen de Nuestra Señora de Lourdes.

Posteriormente, el Coro Infantil Municipal entonó canciones de su repertorio y luego se reprodujo un video institucional en el que se presentaron los nuevos personajes del lugar y el cierre se realizó con una suelta de globos.

Por su parte, durante el evento, Wirzt expuso los avances desarrollados durante los meses de Julio y Noviembre del corriente año y la proyección para 2017, con un importante plan de obras que se iniciará en el mes de enero.

En ese sentido, el funcionario detalló “trasladamos el barco al Astillero de Río Santiago para su recuperación. Nos abocamos también a la recuperación del arco de ingreso; y estamos trabajando en la puesta en valor y restauración de todos los edificios del predio”.

“Queremos que la República se convierta en el primer parque educativo de América Latina. La vamos a poner de pie, se vienen cosas interesantes a nivel cultural y educativo”, indicó Wirzt.

DELEGACIONES

El Concejo Deliberante de La Plata aprobó en forma unánime el proyecto presentado por el oficialismo que establece la creación de cuatro nuevas delegaciones. La iniciativa fue apoyada por todos los bloques pero desde la oposición pidieron que se avance con la descentralización, la modernización y el financiamiento para que los servicios lleguen a los barrios.

El proyecto presentado por el presidente del Concejo, Fernando Ponce busca descentralizar la administración en aquellos barrios que han tenido un mayor crecimiento. Para ello, propone la modificación de la Ordenanza N° 7888, que fija los límites de las delegaciones existentes, en los artículos 4, 4bis, 5, 6, 7, 10 bis, 11, 12, 13 e incorpora los artículos 14, 15, 16, 17, que establecen la creación de cuatro nuevos centros comunales: Parque Sicardi-Villa Garibaldi; El Rincón; Los Porteños – Las banderitas; y Villa Castells.

El concejal de Alternativa Vecinal Platense, Gerardo Jazmín, aseguró que las nuevas delegaciones son “barrios postergados desde hace mucho tiempo”, y agregó “es momento de trabajar en una profunda descentralización porque el vecino necesita cercanía del municipio para atender la gran demanda en materia de obras”.

De todos modos, la primera crítica llegó desde la concejal más díscola de Cambiemos, la radical Florencia Rollié que aseguró “acompañamos este proyecto, es cierto que el crecimiento poblacional necesita nuevas delegaciones pero queda pendiente la descentralización”.

Apart Lima 265
 www.apartlima265.com
 Lima 265 Ciudad de Buenos Aires
 Av. 9 de Julio a 500 m del Obelisco
Tel:11-4381-2054
reservas@apartlima265.com
 ¡Nuevo! Use en nuestra web el código promocional GEI18 y acceda a 18% descuento de lunes a viernes!

Tenemos rápido acceso a Estadios, Cines, Shopping y Centros de Exposiciones

» Información general / La Provincia

¿VUELVEN LOS MILLONES?

El Fondo del Conurbano bonaerense más cerca

El máximo tribunal aceptó tratar la causa presentada por la administración bonaerense. La Provincia podría recuperar unos \$300.000 millones. El gobierno de Vidal también tramita otra demanda por la coparticipación del Fondo de Infraestructura Social.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación dio el visto bueno al planteo de la gobernación bonaerense y admitió la competencia para tramitar la demanda que había sido iniciada por la Provincia contra el Estado nacional por el Fondo del Conurbano.

En este contexto, la Fiscalía de Estado bonaerense solicitó la declaración de inconstitucionalidad de una cláusula de la Ley de impuesto a las Ganancias que establece un tope de \$650 millones anuales convertibles a la participación del 10% que la Provincia tiene en el producido del gravamen con destino al referido fondo.

DE QUÉ SE TRATA

El Fondo del Conurbano fue creado en 1992 para devolverle a Buenos Aires los puntos de coparticipación que había perdido en los años 80, pero en 1996 fue congelado en la cifra que cobra actualmente ante los reclamos de los gobernadores, y se modificó la ley para ponerle tope.

La Provincia podría recuperar unos \$300.000 millones, que surgen del reclamo por el retroactivo



El Fondo del Conurbano fue creado en 1992 para devolverle a Buenos Aires los puntos de coparticipación que había perdido en los años 80, pero en 1996 fue congelado en la cifra que cobra. Foto Archivo

El fallo, que recién se dio a conocer en las últimas horas, fue firmado el 4 de octubre último y resuelve "declarar que la presente causa corresponde a la competencia originaria de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, correr traslado de la demanda interpuesta contra el Estado nacional, la que se sustanciará por la vía del proceso ordinario por el término de 60 días".

A principios de agosto, la gobernadora bonaerense había anunciado que iba a llevar ante la Corte su reclamo de fondos para el Conurbano, en la que hacía mención de una cifra cer-

cana a los \$300.000 millones respecto a la deuda que acumuló en los últimos años.

La afectación del dinero recaudado por las arcas provinciales implica que gran parte del Presupuesto se destine al pago de sueldos y gastos corrientes, y no a solucionar los grandes déficits de viviendas, escuelas, rutas, obras hidráulicas o servicios básicos como agua y cloacas.

Por otra parte, el gobierno de Vidal también tramita otra demanda por la coparticipación del Fondo de Infraestructura Social, que se forma con el 4% de la recaudación del impuesto

a las Ganancias y se reparte entre las provincias sin incluir Buenos Aires, pero aún la Corte no resolvió si admite la vía originaria en este caso.

Si el planteo realizado ante la Corte tiene el final que espera la mandataria bonaerense, la Provincia podría recuperar unos \$300.000 millones, que surgen del reclamo por el retroactivo de los recursos que la Provincia no recibió del Fondo del Conurbano en los últimos cinco años (\$250.000 millones de 2011 a 2015) más, al menos, \$48.000 millones que este año significará el 10% de la recaudación del impuesto a las Ganancias. (InfoGEI)

Glifosato

El debate sobre la ley de agroquímicos en la Provincia puso sobre la mesa la problemática de la contaminación y la precarización de la vida de millones de bonaerenses. En un territorio con preponderancia agrícola, el uso de químicos para fumigación se vuelve una afeción corriente.

En Pergamino se detectó existencia de glifosato en personas y ríos, lo que prendió la luz de alarma en las organizaciones ambientalistas y el estado. Los datos fueron extraídos de un informe realizado por las Facultades de Agronomía y de Farmacia y Bioquímica de la UBA.

El muestreo constó en exámenes epidemiológicos y toxicológicos realizados a 149 voluntarios. Los estudios dieron constancia de restos de glifosato debido a la exposición a insecticidas asociada al uso doméstico de productos, al tiempo que reafirmaron que la población "no expuesta" es la que presenta mayores dificultades respiratorias.

El ingeniero Eduardo Pagano, investigador responsable del proyecto, aseguró que el objetivo del trabajo fue "obtener una perspectiva que contribuya a la toma de decisiones para proteger la salud y el ambiente, a partir de la aplicación de buenas prácticas agrícolas para lograr que los productos alimentarios no afecten la salud ni la seguridad alimentaria de la población".

(InfoGEI)

Bonos de fin de año

Los trabajadores municipales de las localidades bonaerenses de Chivilcoy y Coronel Dorrego recibirán un bono de fin de año, sumándose así a un reducido número de municipios.

El jefe comunal dorreguense, Raúl Reyes, confirmó que

pagará un bono de 2.500 pesos para los empleados de la comuna que se efectivizará el mes próximo, junto con el haber mensual y el medio aguinaldo, que fue acordado con el Sindicato de Trabajadores Municipales.

Por su parte, el massista Guillermo Britos de Chivilcoy, anunció un aumento salarial del 10% y un bono de 1.200 pesos para los empleados de la comuna de la cuarta sección, que se abonará antes del 6 de enero. (InfoGEI)

Exportación de miel

La Unidad de Coordinación Apícola del Ministerio de Agroindustria bonaerense anunció que durante la primera quincena de diciembre productores del Sudoeste provincial exportarán 20 toneladas a Valencia, España.

"En lo que va del año se exportaron desde la Provincia de Buenos Aires unas 35

mil toneladas de miel, lo que equivale a un 53% de la producción nacional", destacó el Ministro Leonardo Sarquís.

Actualmente, se encuentran registrados 6 mil productores distribuidos en 7 regiones apícolas que generan el 41 por ciento de miel del total nacional, de la que se exporta el 95 por ciento. (InfoGEI)